SELLO DE OFICIO — 4 MRS — AÑO 1836

Reclamarse los Ympuestos de Albitrios de vino y carne en esta poblacion por los Cabarrendadores del Ayuntam.to de la Capital desde la Ystalacion de este Ayuntam.to = lo que se dio por acta =

Acuerdo = En la misma se acordo, señalar p.a los dias de Cabildo fijo los de Correo, que lo son los Martes y Sabados a las 3 de su tarde, no faltando al ninguno de los Sres Regidores a no ser por causa suficiente, y para ello a de manifestarlo antes de esta ora, p.a no seguirse estorsion a los demas de la Corporacion; sin embargo de las Juntas estraordinarias que puedan ofrecerse, para las quales seran citados por medio del Alguacil = lo que se da por acta =

Acuerdo = Se acordo que p.a dar cumplimiento a la orden circulada por el Boletin oficial de la Provincia constta 6 y 20 de los corrientes, relativa al reparto de Sales, al modico precio de 20 r.s fanega, pero con el aumento de una mitad, se dirigiera un oficio al S.or Administrador de Estancadas de la Prov.a solicitando el nuevo Libramiento p.a este Almacen de 30 fanegas de la misma especie, abiendo se librado un documento firmado de esta Corporacion ofreciendo cumplir en todos sus Estremos la ord